



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **1356**
NEUQUEN, 25 NOV 2019

VISTO:

El Expediente OE n° 6703-M/2019 de la Subsecretaría de Cultura- Secretaría de Cultura y Turismo, y la Nota n° 244/2019 de fecha 8 de octubre de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota obrante a fs. 1, se solicita el pago de la factura n° 0010-00005550 por \$ 13.410.- (Pesos Trece Mil Cuatrocientos Diez) de **ARGENTORES – Sociedad General de Autores de la Argentina-** correspondiente al servicio de arancel por Derechos de Autor, por funciones de obras en "VII Feria del Libro", llevado a cabo entre el 30 de agosto al 8 de septiembre del corriente año;

Que dicho arancel esta contemplado dentro de las leyes Nacionales n° 11723, n° 20115 y Decreto Reglamentario n° 461/73;

Que la factura cuenta con la conformidad de la Secretaria de Cultura y Turismo y el sello de EXENTO de pago de Impuesto a los Sellos;

Que a fs. 05 mediante Pase n° 1397/2019 la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario mediante la reserva del preventivo n° 6950 AA 101811;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838 y Art. 72° Decreto n° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y CULTURA Y TURISMO**

DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

RESUELVEN:

Artículo 1°) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la
----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura n° 0010-00005550 de la
-es copia **fdo: Artaza - Bonet**

C.P.N. Zalabardo Pamela L.
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

1356-19

firma **ARGENTORES - Sociedad General de Autores de la Argentina-** por la suma de PESOS TRECE MIL CUATROCIENTOS DIEZ (\$ 13.410.-) correspondiente al servicio de arancel por Derechos de Autor, por funciones de obras en "VII Feria del Libro", llevado a cabo entre el 30 de agosto al 8 de septiembre del corriente año, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente **ARCHÍVESE**.-

es
-es copia

fdo: Artaza - Bonet

C.P.N. Alabardo Pamela I. Z.
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2264
Fecha ...06.12...2019...